

## ¿QUÉ VENTAJAS TENGO ?

- Recibir las invitaciones de forma directa en mi correo electrónico para presentar oferta.
- No hay coste.
- No hay compromiso.
- Asistencia continuada y personalizada.
- La cuantía de los contratos puede alcanzar hasta los 80.000€ en obras y hasta 60.000€ en suministros o servicios.

## Y QUÉ INCONVENIENTES...

- Cierta formalismo y rigidez en la presentación telemática (pero no pasa nada hay guías de ayuda!!).
- Los SDA's tienen una vigencia limitada, una vez terminan, hay que empezar de nuevo y es necesario solicitar nueva adhesión para continuar.

## ¿A QUÉ TENGO QUE PRESTAR ATENCIÓN ?

- Revisar de forma periodica mi correo electrónico dispuesto como medio de comunicaciones en la PLACSP.
- Comunicar cualquier variación de mis datos como empresa, a través de la PLACSP.

## ¿CÓMO PUEDO SABER MÁS?

En la página web municipal del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria hay un espacio dirigido a ti, haz un clic en el PORTAL DEL LICITADOR

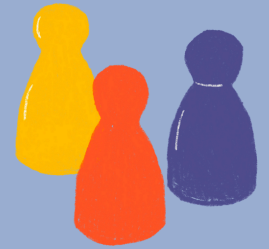


## ¿CON QUIÉN PUEDO HABLAR SI TENGO DUDAS?

Con la oficina de atención al licitador, RIBALICITA

96 277 00 62  
ribalicit@ribarroja.es

Ayuntamiento de Riba-roja de Túria  
Pl. del Ayuntamiento nº 9 46190 - Valencia



# LOS SISTEMAS DINÁMICOS DE ADQUISIÓN

QUÉ SON LOS SDAs Y EN QUÉ ME PUEDEN AYUDAR COMO EMPRESA...



## ¿ EN QUÉ CONSISTEN LOS SDAs ?

- Se trata de un MECANISMO de contratación pública, de obras, de servicios, o de suministros... de carácter recurrente.
- Está dividido/organizado en CATEGORÍAS según misma naturaleza.
- Finalidad: Formar una “BOLSA de PROVEDORES” en las distintas categorías sobre la que después lanzar ofertas para adjudicar contratos específicos.

## ¿ CÓMO FUNCIONAN ?



En dos fases:

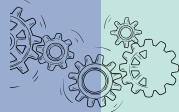
1º FASE – Solicitud de adhesión al sistema – Debe SOLICITARSE SU ADHESIÓN.

NO hay PLAZO, está abierto durante toda la vigencia desde que se publica en la plataforma de contratación del sector público.

2º FASE – Solicitud / presentación de ofertas. –

Esta fase únicamente funciona cuando la entidad ya tiene aprobada la adhesión y el Ayuntamiento lanza a través de petición de oferta para un contrato ya determinado, invitación que llega al email.

El plazo de respuesta para presentar oferta siempre es el mismo: 10 DÍAS NATURALES.



## ¿ QUÉ REQUISITOS DEBO CUMPLIR ?



Básicamente los mismos requisitos generales que para cualquier licitación:

- Tener capacidad de obrar.
- No estar incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar.
- Tener los niveles mínimos de solvencia económica y financiera; y técnica o profesional para poder hacer frente al contrato.

## ¿ DÓNDE PUEDO CONSEGUIR LA DOCUMENTACIÓN Y DÓNDE SE PRESENTA ?



TODA la documentación e información está disponible en la PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO (PLACSP)

<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

El **PRIMER PASO** estar registrado, dado de alta en la plataforma PLACSP.

TODA la documentación se presenta a través de las herramientas de presentación de ofertas de PLACSP.

!!! La documentación para solicitar la adhesión está reducida a ÚNICAMENTE tres anexos !!!!

## ¿ QUÉ SDAs HAY VIGENTES ?

- SDA para la contratación de SUMINISTROS de materiales y productos de UTILIZACIÓN DIARIA por los diferentes departamentos del Ayuntamiento.
- SDA para la contratación de SERVICIOS de DIVERSA ÍNDOLE de uso recurrente por parte de las diferentes áreas municipales.
- SDA servicios de arquitectura e ingeniería, consultoría y asistencia técnica.

!!! Y todos ellos están publicados en PLACSP...  
pregúntanos !!!

